



LEY DE OKLAHOMA PROHIBE

DESCRIMINACION EN EL TRABAJO A CAUSA DE RAZA, COLOR, RELIGION, ORIGEN NACIONAL, INCAPACIDAD, EDAD, O SEXO. (NOTA 1)

Si usted es un empleado, o un aplicante para un empleo, y cree que a causa de su raza, color, religion, origen nacional, incapacidad, edad, o sexo, usted ha sido discriminado con respecto a:

qualificaciones, empleo, desempleo, reinstitucion de empleo, suspencion, promocion, traslado, compensacion, condiciones, terminos, privilegios o responsabilidades del empleo o abuso sexual

y si usted desea presentar una queja y averiguar como hacerlo, comuniquese con:

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE OKLAHOMA
OFICINA EN LA CIUDAD DE OKLAHOMA
Jim Thorpe Office Building, Room 480
2101 North Lincoln Boulevard
(405) 521-2360 • 521-3441 • 521-4028 • 1-888-456-2558

OFICINA EN TULSA
TULSA FIELD OFFICE
Robert S. Kerr Office Building
440 South Houston, Room 302
(918) 581-2733 • 1-888-456-2006

Contacto con la Comision De Derechos Humanos, haya usted presentado, o no presentado una queja, no tendra conflicto con, o efecto a cualquier otros derechos que usted tenga incluso una apelacion a Proteccion de Merito en Oklahoma, (Oklahoma Merit Protection) al Oficial del Estado en Accion Afirmativa, (The State Affirmative Action Officer), o al proceso de quejas internas.

Sin Embargo, cualquiera de las otras acciones que usted haga, la presentacion de una queja con la Comision de Derechos Humanos debe de ser hecha dentro de 180 dias despues de que el acto(s) de discriminacion ocurrio.